

CODIGO BPIN N°:	2024688610050		
CONTRATO N°:	147 DE 2024	11- DIC- 2024	CONS-SCC-001-2024
TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORIA		
OBJETO:	"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTETICA MODAL DEL MUNICIPIO DE VELEZ, SANTANDER"		
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HÁBITAT COLOMBIA SAS		
NIT:	900.630.132-1		
REPRESENTANTE LEGAL:	SANTIAGO SAAVEDRA VILLABONA		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.005.337.959 DE SAN GIL		
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$256.600.000,00)		
ANTICIPO (50%):	CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$127.800.000,00)		
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES		
FECHA DE INICIO:	19 – DIC – 2025		
SOPORTES FINANCIEROS			
CDP N°:	7724		
RP N°:	13225		
INTERVENTORIA			
CONTRATO N°:	N/A	N/A	N/A
INTERVENTOR:	N/A		
NIT/C.C:	N/A		
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A		
CEDULA DE CIUDADANIA:	N/A DE N/A		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
ADICIONAL N°01:	07 – MAR – 2025	VEINTE (20) DIAS	
SUSPENSIÓN N°1:	N/A	N/A	
AMP. N°01 SUSPENSION N°01:	N/A	N/A	
REINICIO N° 01:	N/A		
VALOR FINAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$255.600.000,00)		
PLAZO CON ADICIONALES:	TRES (03) MESES Y VEINTE (20) DIAS		
MAYORES Y MENORES:	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN:	18-MAR-2025	NUEVA FECHA DE TERMINACION:	07-ABR-2025
DESEMBOLSOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO
ANTICIPO	19 – DIC – 2024	50 %	\$127.800.000,00
PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO
ACTA DE RECIBO FINAL	20-JUNIO-2025	40%	\$ 102.240.000,00
PAGO TOTAL		%	\$0,00

	ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO CONTRATO DE CONSULTORIA		Código: F-GI-014
			Versión: 0.3
			Página 2 de 6

Nº DE PAGOS REALIZADOS:	(0)PAGOS		
% DE AVANCE FÍSICO:	100 %	07 – ABR – 2025	
MUNICIPIO:	VELEZ, SANTANDER		

A los **05** días del mes de **agosto** del año **2025** los suscritos, **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**, en calidad de DIRECTOR EJECUTIVO del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, SANTIAGO SAAVEDRA VILLABONA, identificado con cedula de ciudadanía **1.005.337.959 DE SAN GIL**, representante legal de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HABITAT COLOMBIA SAS, con NIT 900.630.132-1, como Contratista de Consultoría, han acordado suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO dentro del Contrato de CONSULTORIA N°147 de 2024, teniendo como soporte Acta de Terminación por Mutuo Acuerdo y Acta de Recibo Final, debidamente suscritas.

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HÁBITAT COLOMBIA SAS deja constancia que el Contrato de Consultoría N°147 de 2024, fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada. De igual forma, asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten con posterioridad en contra de FONCOLOMBIA, por motivos que le sean imputables.

El Contratista de Consultoria manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del contrato en mención. En tal sentido, se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. De igual manera, se deja constancia que el Contratista consultoria se encuentra a Paz y Salvo con los proveedores de bienes y servicios, por lo tanto, garantiza a FONCOLOMBIA, que no va a existir reclamación alguna por este concepto y que llegado el caso se hará totalmente responsable por los perjuicios que llegaren a causarse.

Con la suscripción de la presente acta se deja constancia que la firma CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HABITAT COLOMBIA SAS, revisó y avaló el cumplimiento de lo señalado en los párrafos anteriores, por lo anterior FONCOLOMBIA procederá a dar trámite al ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO dentro del Contrato de CONSULTORIA N° 147 de 2024.

CONSIDERANDO.

1. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

A. SUSPENSIONES.

ACTA DE SUSPENSIÓN N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO TOTAL SUSPENSION
N.A.	N.A.	N.A.

B. AMPLIACIONES A LAS SUSPENSIONES

ACTA DE AMPLIACIÓN N°	FECHA DE SUSPENSIÓN N°	FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA	PLAZO DE LA AMPLIACIÓN
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

C. REINICIOS

ACTA DE REINICIO N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA
N.A.	N.A.

D. ADICIONALES

En la ejecución del Contrato de Consultoría N°147 de 2024, fue necesario suscribir adicionales en tiempo por veinte (20) días.

Código: F-GI-014	Versión: 0.3	Página 2 de 6
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO CONTRATO DE CONSULTORIA		Código: F-GI-014
			Versión: 0.3
			Página 3 de 6

E. ACTA DE MAYORES Y MENORES

En la ejecución del contrato de Consultoría N°147 de 2024, no fue necesario suscribir acta de mayores y menores, lo cual no fue necesario modificar las cantidades, ni el valor del contrato.

ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR FINAL
ACTA N°1	N.A.	\$ 0,00	\$ 0,00

2. RESUMEN DE PAGOS Y DESEMBOLSOS.

A. ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

FECHA	CONCEPTO	VALOR
19 – DIC – 2024	ANTICIPO	\$ 127.800.000,00

B. PAGOS.

FECHA DE PAGO	CONCEPTO	VALOR EJECUTADO	VALOR AMORTIZADO	VALOR PAGADO
20 – JUN – 2025	ACTA RECIBO FINAL	\$ 102.240.000	\$000	\$ 102.240.000
TOTAL		\$ 102.240.000	\$000	\$ 102.240.000

C. PAGOS PENDIENTES HASTA LA LIQUIDACION POR PARTE DE FONCOLOMBIA.

Que la cláusula SEXTA del Contrato de CONSULTORIA N° 147 de 2024, señala como forma de pago lo siguiente: "FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA pagara al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance de entregables del alcance del objeto e informes aprobados por FONDO MIXTO el cobro mensual no podrá superar el Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la consultoría y recibo a satisfacción de la misma, previo descuento del saldo que quedare por amortizar del anticipo".

CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
CORRIENTE	047969994368	DAVIVIENDA

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

BALANCE CONTRATO DE CONSULTORIA N°147 de 2024.		
Valor inicial del contrato	\$ 255.600.000	
Acta de pago parcial N°1		
Acta de Recibo Final		\$ 230.040.000
Acta de liquidación		\$ 25.560.000
Saldo POR LIBERAR		\$0,00

Código: F-GI-014	Versión: 0.3	Página 3 de 6
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO CONTRATO DE CONSULTORIA	Código: F-GI-014
		Versión: 0.3
		Página 4 de 6

SUMAS IGUALES	\$ 255.600.000	\$ 255.600.000
----------------------	----------------	----------------

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO		
VALOR INICIAL DEL ANTICIPO	\$127.800.000	
VALOR AMORTIZADO		\$127.800.000
VALOR POR EJECUTAR	\$0,00	\$0,00
SUMAS IGUALES	\$127.800.000	\$127.800.000

RESUMEN ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONSULTORIA N°147 de 2024.	
Valor total contrato de CONSULTORIA N° 147 de 2024..	\$ 255.600.000
% De avance acta de liquidación	100%
Valor acta de liquidación	\$ 25.560.000
Menos amortización anticipo acta de liquidación	\$ 0.00
VALOR A PAGAR EN EL ACTA DE LIQUIDACION	\$ 25.560.000 /

4. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Sistema General de Regalías:

SALDOS A FAVOR DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.	FECHA	VALOR.	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS POR EL CONTRATO.	01 – JUL – 2025	\$ 5.045,01	300700006830

5. CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	19 – DIC – 2024
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	TRES (03) MESES Y VEINTE (20) DIAS
FECHA FINAL DEL CONTRATO	07 – ABR – 2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 255.600.000,00

6. GARANTÍAS.

A. GARANTÍAS FINALES.

FECHA DE EXPEDICION:	10 – ABR – 2025
NOMBRE ASEGURADORA:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

N° DE PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
4174809	Cumplimiento	19 / DIC / 2024	08 / OCT / 2025
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	19 / DIC / 2024	07 / ABR / 2025
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	19 / DIC / 2024	07 / OCT / 2025

Código: F-GI-014	Versión: 0.3	Página 4 de 6
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO CONTRATO DE CONSULTORIA	Código: F-GI-014
		Versión: 0.3
		Página 5 de 6

7. CANTIDADES O ACTIVIDADES FINALES EJECUTADAS.

El contratista CONSTRUCTORA E INMOBILIARA HABITAT COLOMBIA SAS, realizó la entrega final de Cantidades y Actividades ejecutadas y quedaron consignadas en el ANEXO N°1 DEL ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA N° 147 de 2024, en los porcentajes y valores allí descritos, los cuales son base para la suscripción de la presente acta.

El ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA N° 147 de 2024, se suscribió el a los (03) días del mes de (JUNIO) del año (2025), las cantidades y valores consignados en el ANEXO N°1 DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE CONSULTORIA N° 147 de 2024 son responsabilidad exclusiva del Contratista de Consultoría. El pago de la presente acta por parte de FONCOLOMBIA por las CONSULTORIA s ejecutadas se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que el Contratista de Consultoría realizaron las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte del Contratista de Consultoría, que deben corresponder con las computadas en las memorias de cálculo, así mismo la presente acta no exime al Contratista de Consultoría de sus responsabilidades y obligaciones.

8. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista de Consultoría frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
9. En virtud del principio de buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el Contratista de Consultoría se soporta con los documentos contenidos en el expediente contractual.

Las partes expresan que aceptan la liquidación bilateral del contrato descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo al cumplimiento de las obligaciones pendientes, si existen.

Las partes firmantes de esta acta manifiestan estar de acuerdo con la presente acta de liquidación bilateral y se dejan las siguientes constancias:

- A. Que las actividades derivadas del CONTRATO DE CONSULTORIA N° 147 de 2024, fueron entregadas por el Contratista de Consultoría a entera satisfacción, tal como está en el ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA N° 147 de 2024, suscrita a los (03) días del mes de (junio) del año (2025) y el ACTA DE ENTREGA A LA ENTIDAD COMPETENTE CONTRATO DE CONSULTORIA N° N° 147 de 2024, suscrita a los (27) días del mes de (junio) del año (2025), sobre las cuales se basa el director ejecutivo.
- B. Que en la presenta Acta de Liquidación del Contrato de Consultoría N° 147 de 2024, están incluidos todos los valores ejecutados por el contratista, avalados por el respectivo interventor de acuerdo con los preceptos de la Ley 1474 de 2011.
- C. Que el Contratista de Consultoría garantiza su responsabilidad ante los trabajadores que tuvo durante la ejecución del contrato; por sueldos, jornales, honorarios y prestaciones sociales e indemnizaciones tal como está estipulado en las pólizas de garantías.
- D. Que el Contratista de Consultoría se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa e indirectamente a FONCOLOMBIA, por efecto de la ejecución de las actividades del contrato.
- E. Que a partir de la fecha cesa la responsabilidad del Contratista de Consultoría por los daños que sean ocasionados por terceros a los trabajos realizados.
- F. Que al Contratista de Consultoría no se le impusieron multas y/o sanciones durante la ejecución del contrato.

Código: F-GI-014	Versión: 0.3	Página 5 de 6
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

- G. Que el Contratista de Consultoria manifiesta que FONCOLOMBIA, cumplió con todas las obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente liquidación bilateral, a partir del momento en que se realice el pago final y que se corresponde con la forma de pago prevista en el Contrato de Consultoria N° 147 de 2024.

En virtud de lo anteriormente expuesto las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Que para avalar la correcta ejecución del Contrato de Consultoría N° 147 de 2024, se dará cumplimiento a lo previsto en la minuta contractual respecto de las actividades de seguimiento, control y vigilancia, aplicando los mecanismos establecidos para tal fin.

SEGUNDO: Dar por liquidado el Contrato de Consultoria N° 147 de 2024, que tiene por objeto "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA MODAL DEL MUNICIPIO DE VELEZ, SANTANDER" celebrado entre la firma CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HABITAT COLOMBIA SAS y FONCOLOMBIA.

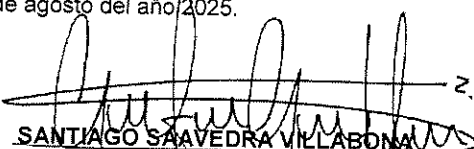
TERCERO: Que las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo Contrato de Consultoria debidamente firmado por la entidad Contratante, derivado de la ejecución del Contrato de Consultoria.

CUARTO: El Contratista de Consultoria renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del Contrato de CONSULTORIA N° 147 de 2024, que tiene por objeto " ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA MODAL DEL MUNICIPIO DE VELEZ, SANTANDER"

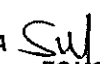
QUINTO: La presente acta de liquidación se firma con base en la información suministrada por el Contratista de Consultoria.

SEXTO: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007

Para constancia de lo anterior firma la presente ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA N° 147 de 2024, por quienes intervinieron en ella a los (05) días del mes de agosto del año 2025.


SANTIAGO SAAVEDRA VILLABONA
Representante Legal
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HABITAT
COLOMBIA SAS
Contratista de CONSULTORIA


MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA
Director Ejecutivo
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. **ANDRES FELIPE LEMUS BERMUDEZ** – Supervisor de apoyo FONCOLOMBIA 
Revisó: Abg. **JULIAN ANDRES ROLON DIAZ** 
Jefe de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
Aspectos Jurídicos
Revisó: Ing. **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** 
Jefe de la Oficina de Planeación e Infraestructura FONCOLOMBIA
Aspectos Técnicos

Código: F-GI-014	Versión: 0.3	Página 6 de 6
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA